



**PROGRAMA DE GOBIERNO
2024-2027**

Heliconia
Juntos
Avancemos

Arley David Bedoya P.
Candidato

 **Partido
Conservador**

CONTENIDO

CARACTERÍSTICAS Y DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO	3
UBICACIÓN Y LÍMITES	3
DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA	3
PRESENTACIÓN GENERAL DEL CANDIDATO	4
PERFIL DEL CANDIDATO	5
FORMACIÓN ACADÉMICA:	5
EXPERIENCIA LABORAL:	5
DIAGNOSTICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.....	6
PROPUESTA PROGRAMATICA	9
OBJETIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.....	9
EL PROGRAMA DE GOBIERNO PERMITIRÁ:	9
PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE GOBIERNO	10
AVANCEMOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y HUMANO.....	10
FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE TRABAJO “HELICONIA, JUNTOS AVANCEMOS”.....	10
FAMILIA, MUJER Y NIÑEZ	11
SALUD.....	13
EDUCACIÓN.....	16
DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	19
JUVENTUD	21
ADULTO MAYOR	22
VICTIMAS DEL CONFLICTO, DIVERSIDAD FUNCIONAL Y/O DISCAPACIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.	25
AVANCEMOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE.	29
VIAS, CAMINOS Y DESARROLLO URBANISTICO	29
VIVIENDA Y HABITA DIGNA	30
COBERTURA EN ACUEDUCTO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	30
MEDIO AMBIENTE	31
CAMBIO CLIMÁTICO.....	31
AVANCEMOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL CAMPO Y LA PRODUCTIVIDAD	32
PROMOCIÓN DEL EMPLEO	34

ARLEY DAVID BEDOYA P ALCALDE 2024-2027

INTEGRACIÓN SUBREGIONAL PARA EL DESARROLLO.....	34
CULTURA Y TURISMO	34
AVANCEMOS EN LAS TIC´S	35
AVANCEMOS CON SEGURIDAD, GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO.....	37
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	37
FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	39
BUEN GOBIERNO	39
RESUMEN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN.....	40

CARACTERÍSTICAS Y DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO

UBICACIÓN Y LÍMITES

Heliconia es un Municipio de Colombia localizada geográficamente al Sur occidente del Departamento de Antioquia, a una altura de 1440 metros SNM, con una temperatura promedio de 23°. Es uno de los Municipios más pequeños de esta región con una extensión de 118 kilómetros cuadrados.

Heliconia limita al oriente con los Municipios de la Estrella y Medellín, al Occidente con Armenia, al sur con Armenia y Angelópolis, al norte con Ebéjico. Dista de la ciudad de Medellín 41 Km., de los cuales 35 están pavimentados hasta la vereda morritos, la vía que de Medellín conduce a Heliconia, forma un anillo vial que comunica al corregimiento de Sevilla (Ebéjico), Ebéjico y el Túnel de occidente.

El Municipio de Heliconia se caracteriza por tener una gran riqueza hídrica, privilegio de pocos Municipios. Dentro del territorio municipal se identifican tres sub-cuencas: sub-cuenca Quebrada la Guaca – la Sucia, subcuenca Quebrada La Sabaletas y la subcuenca Quebrada la Horcona y un sin número de microcuencas dentro de las que se destacan nueve (9) por ser abastecedoras de los acueductos rurales y urbanos.

DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

La cabecera municipal tiene una extensión de 2,5 Km² y el área rural 114, 5 Km², según su división política administrativa el territorio Heliconenses está conformado 3 corregimientos; El Llano de San José, Alto del Corral y Corregimiento Pueblito con 15 veredas así: La Pava, Palo Blanco, Pradera – Tamargal, V. Pueblo Viejo, Morritos, Guamal, La Hondura, Joly – Tablazo, Montea dentro, Los Botes, El Crucero, La Chorrera, El Chocho, El Hatillo, El Chuscal.

Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/>

PRESENTACIÓN GENERAL DEL CANDIDATO

Información general	
Nombre y/o lema del programa de gobierno	Heliconia Juntos avancemos
Nombre del candidato o candidata	Arley David Bedoya Penagos
Cargo al que aspira	Alcalde
Entidad territorial	Municipio de Heliconia
Partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos que lo avala	Partido Conservador

Me quiero presentar a todos los Heliconenses como una opción política joven, democrática, comprometido en la construcción de un municipio próspero, digno, con identidad, y equitativo a partir de los principios rectores dados por la Constitución Política de Colombia.

Nací hace 36 años en un hogar unido, integrado por mis padres NICOLAS HUGO BEDOYA MONTOYA, ENDYS DEL SOCORRO PENAGOS PENAGOS, y mis hermanos MADELEYDY, CAROLINA y EDWIN quien desafortunadamente partió al cielo en el año 2012 con tan solo 21 años.

Hoy tengo mi propio hogar conformado con ALEJANDRA ESCOBAR ECHAVARRÍA mi esposa y mi hijo JACOB de 5 años; me siento afortunado de haber nacido en una gran familia, unida por lazos de amor, amistad y solidaridad, de la que forman parte mi abuela Ana Penagos, tíos, tías y primos. Curse mis estudios secundarios en el bachillerato semiescolarizado COREDI - IRER, formado en valores, la espiritualidad y la sana convivencia en el año 2005. Realice estudios técnicos en el año 2007, enfocado en la administración de empresas; con el sueño de liderar grandes organizaciones en el futuro.

Fui elegido concejal del municipio en el periodo 2012-2015, activo en las funciones de control político, además de abanderar proyectos importantes para el municipio, como lo es la vivienda, que dignifican la calidad de vida de las familias, al igual que los escenarios deportivos, que permiten el sano esparcimiento de los jóvenes. En el ejercicio político, decidí fortalecer mis conocimientos en Administración pública, comprendiendo mejor el contacto entre la ciudadanía y el poder público, no sólo en las instituciones democráticas del Estado, sino también en las entidades estatales. Allí pude robustecer mi vocación de liderazgo, al haber sido elegido presidente del Concejo en el año 2014, promotor y ejecutor de la modernización del espacio físico del Recinto del Concejo Municipal, como un espacio digno de la democracia local.

Pusimos nuestra disposición y entereza, al servicio de la actividad política y social. Siempre he sido un amante de la música, aficionado al deporte, al que he apoyado de manera espontánea. Desde entonces, crecí políticamente rodeado de un ambiente de liderazgo, que despertó en mí desde hace 13 años, con el deseo de hacer carrera política,

ARLEY DAVID BEDOYA P ALCALDE 2024-2027

incrementando mi pasión por lo público, entendido como el servicio a la sociedad, para aportar a dignificar los destinos de la comunidad, emprendiendo acciones que contribuyan a construir equidad y calidad de vida sostenible.

Nuestra pasión por lo público, el diálogo y la cercanía con la gente, los líderes comunales, los jóvenes, la alegría y la motivación de los niños, y por toda la población vulnerable; hoy más que nunca, ratifico mi nombre, como CANDIDATO a la Alcaldía Municipal de Heliconia.

PERFIL DEL CANDIDATO

Soy Arley David Bedoya Penagos, campesino y obrero desde los 14 años, hijo del Corregimiento Llano De San José de Heliconia.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Especialista en Alta Gerencia
- Administrador Público
- Técnico en Administración de Empresas

EXPERIENCIA LABORAL:

En el Sector Público:

- Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Aguas de Heliconia S.A E.S.P (2018-2022).
- Coordinador de las Juntas de Acción Comunal, Alcaldía de Heliconia (2017).
- Coordinador de Programas Sociales Alcaldía de Heliconia, (Familias en Acción, Adulto Mayor y Discapacidad (2016).
- Concejal (2012-2015).
- Presidente del Concejo 2014.
- Participación en el 1er Encuentro Internacional de concejales, Panamá 2014.

En el Sector Privado

- Auxiliar de alistamiento de correspondencia y digitador (2005-2007)
- Asesor comercial en ventas (2007-2011)

Pongo en consideración mi nombre ante todo mi pueblo, para tener la oportunidad de orientar los destinos de Heliconia en los próximos 4 años, bajo 3 pilares fundamentales, **Fortalecimiento del Capital Social y Humano, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Gobernanza y Buen Gobierno.**

DIAGNOSTICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

El Municipio de Heliconia en el último cuatrienio ha tenido grandes avances en el cierre de brechas de los diferentes sectores, en materia de salud la habilitación de los servicios fue una prioridad lo cual permitió la elaboración de un proyecto de inversión por etapas que permita el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria con cumplimiento de requisitos de habilitación, el gran esfuerzo por atacar los efectos de pandemia llevaron a la generación de programas de curso de vida con asistencia alimentaria a la población y el reforzamiento de actividades de Atención Primaria en Salud y la ejecución con un alto grado de certificación territorial. Estos esfuerzos que de manera mancomunada con la E.S.E. Hospital San Rafael, llevaron a la consecución de recursos para los estudios de preinversión de infraestructura y dotación biomédica.

En el sector educativo el mejoramiento de la infraestructura, la reorganización de las instituciones y los múltiples programas de garantía de la permanencia escolar (PAE, Kits escolares) llevaron a la contención y disminución de la deserción escolar adicionalmente a la dotación de terminales de cómputo para garantizar una cobertura alta en materia tecnológica en beneficio de la comunidad estudiantil

En el sector de cultura, las acciones de recuperación del patrimonio tangible a través de los estudios de preinversión han dejado un trabajo por etapas que permita la recuperación de la infraestructura histórica, adicionalmente a la conservación del patrimonio intangible como lo son la danza, la música y las diferentes expresiones artísticas, también en el fortalecimiento a los procesos de lecto-escritura que se desarrollan de la Biblioteca Municipal

En materia deportiva, recreación y actividad física la ejecución de nueva infraestructura como lo es la Unidad Recreo deportiva del Hatillo, Placa Polideportiva en la vereda Palo Blanco llevan a la planeación en etapa de ejecución que incluya los respectivos planes de sostenimiento de estos y de los demás escenarios deportivos en el municipio para garantizar su operación, adicionalmente los procesos formativos han tenido mucho impacto en todos los ciclos de vida lo cual muestra que debe darse un sostenimiento de la formación y el goce de derechos en estos espacios de sano esparcimiento al igual que se presentó un mejoramiento en los indicadores del programa de actividad física elevando a verde en la semaforización del municipio con INDEPORTES Antioquia con una alta tasa de participación comunitaria en toda la oferta institucional, además se avanzó en la dotación y construcción de nuevos escenarios.

En las poblaciones vulnerables, la población adulta mayor se benefició con nuevos escenarios como el Centro VIDA-DIA y una oferta de atención en todo el municipio con múltiples monitoras lo que permitió una constante atención al programa, para la población víctima se avanzó en procesos de caracterización, en discapacidad la dotación de insumos para el mejoramiento de la calidad de vida.

ARLEY DAVID BEDOYA P ALCALDE 2024-2027

Para los jóvenes y población LGBTIQ+ se generaron espacios de participación con la creación de la mesa diversa, dotación para este escenario y las elecciones del Consejo Municipal de Juventud – CMJ además de contar siempre con un enlace territorial para estos grupos.

En el sector agropecuario se avanzó en la Extensión Técnica Rural garantizando la participación de los pequeños y medianos productores, así como diferentes proyectos productivos que incentivarán la seguridad alimentaria de la población.

En el componente de Alumbrado Público el municipio avanzó en los cambios a tecnología LED haciendo un reemplazo completo de la infraestructura con ampliación en cobertura de manera que permita la incorporación de tecnología asociadas a ella.

En servicios públicos se garantizó el acceso a los subsidios, estudios de preinversión para continuar en el avance del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y en atención a la demanda del servicio de gas el acceso al servicio por red de Gas Licuado de Petróleo.

En materia vial, siendo uno de los componentes más importantes del cierre de brechas se avanzó en la consecución para la terminación de la pavimentación hacia el casco urbano de la vida departamental que une a nuestro municipio con la ciudad de Medellín y a su vez se iniciaron labores del mejoramiento de las vías a cargo del municipio a través de procesos constructivos de Placa Huella, Pavimento Rígido y la construcción y/o mejoramiento de puentes.

La preinversión en la mitigación del riesgo asociado a la entrada al parque principal permitirá la construcción de la obra pública necesaria para evitar la desconexión vial del municipio.

Adicionalmente se avanzó en el mantenimiento y rehabilitación de las vías terciarias garantizando la presencia de maquinaria amarilla para el mantenimiento mecánico de las mismas.

En gestión del riesgo de desastres se fortaleció al cuerpo de bomberos voluntarios con la adquisición de vehículo de reacción inmediata y en la atención oportuna a los eventos de desastre naturales.

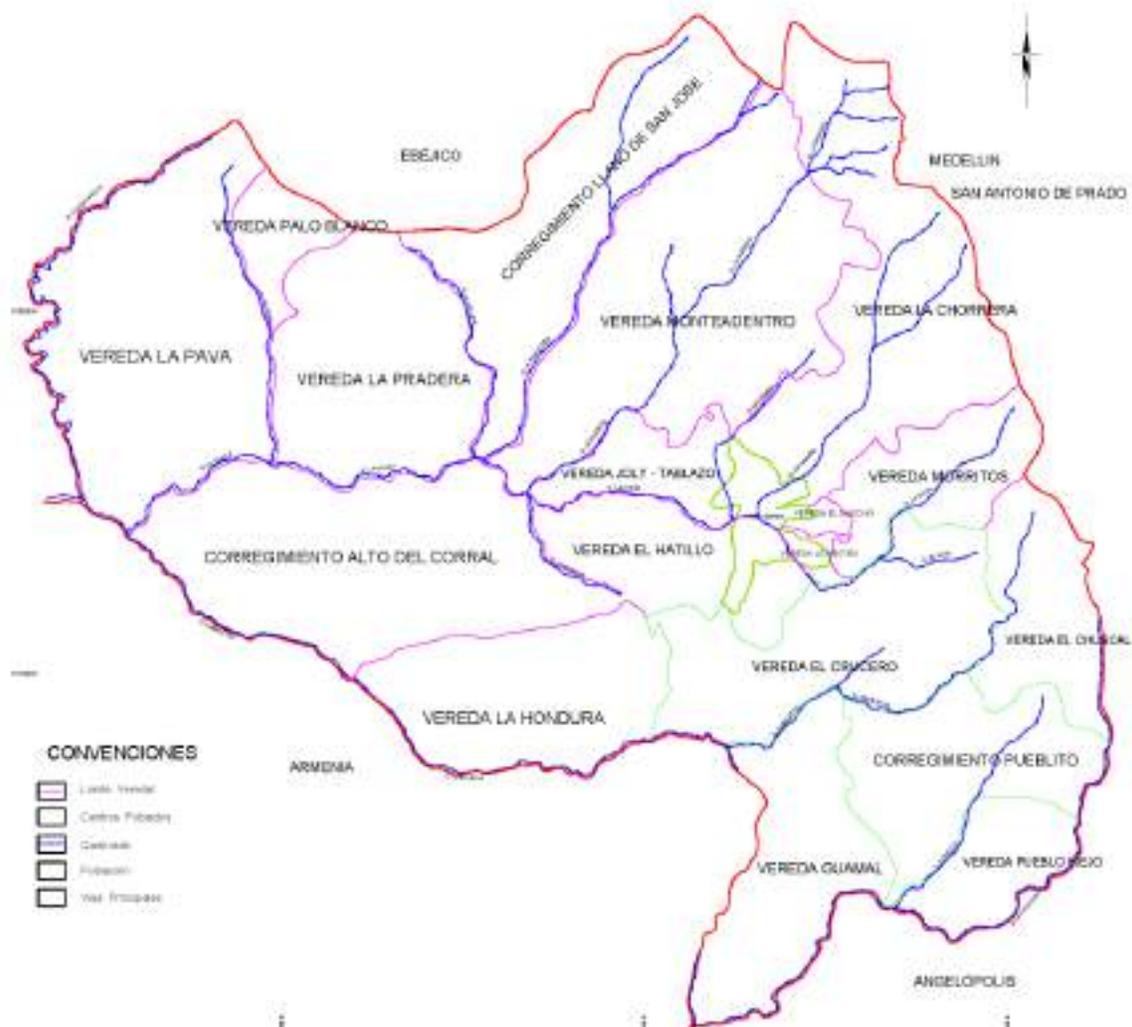
Otro de los avances más significativos se dio en el sector vivienda, ciudad y territorio con el mejoramiento tanto cuantitativo como cualitativo de vivienda en la zona urbana y rural, con una importante reducción del déficit municipal

En participación ciudadana se avanzó en la formalización de los organismos comunales y la dotación de las mismas promoviendo la participación comunitaria en las decisiones del sector público de manera que se deja una importante gestión que garantice la consecución de recursos del nivel nacional y departamental

ARLEY DAVID BEDOYA P ALCALDE 2024-2027

- Código DANE: 05347
- Región: Eje Cafetero
- Subregión (SGR): Occidente
- Entorno de desarrollo (DNP): Intermedio
- Categoría Ley 617 de 2000: 6
- Extensión: 118 Km²
- Población: 5.650 Habitantes (2023)
- Densidad poblacional: 47,88 Hab / Km² (2023)

Fuente: DANE



PROPUESTA PROGRAMATICA

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Propiciar el elemento base, que defina los lineamientos políticos y estratégicos, que acerque y comprometa al candidato con los electores, confrontando las propuestas programáticas con el ciudadano, para que al momento de votar, los Heliconenses elijan a ARLEY DAVID BEDOYA PENAGOS como Alcalde, como el líder que interpreta su sentir; quien ha identificado sus necesidades, sus sueños, en escenarios de participación, diálogos personales, y visita a comunidades, en redes sociales, y demás medios de comunicación. Esta propuesta se estructura en tres dimensiones (Buenas prácticas de buen Gobierno, Desarrollo económico sostenible, y Desarrollo social). Este documento será el principal instrumento de planificación, que se deberá plasmar en el plan de desarrollo municipal de heliconia, para el periodo 2024 a 2027, el cual servirá como insumo, en la planeación local, y la gestión territorial como mandatario.

EL PROGRAMA DE GOBIERNO PERMITIRÁ:

Teniendo en cuenta la guía didáctica del DNP “elijo saber”, se plasmarán propuestas y compromisos a fin de:

- *Permitir la garantía de los Derechos Humanos (DDHH).*
- *Incorporar a la agenda del Gobierno Municipal, temas claves como:*
 - *El Fortalecimiento en la generación del cambio social, para mayor equidad e igualdad.*
 - *Apoyar la Ciencia, tecnología e innovación en el Municipio.*
 - *Asegurar la Hoja de ruta para la implementación de la Política de Estabilización con Enfoque Territorial (PDET).*
 - *Afianzar la Atención a la población víctimas del conflicto.*
 - *Asegurar la Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén)*
 - *Fijar los enfoques diferenciales.*
 - *Buscar el cumplimiento de las metas de los Objetivos de desarrollo sostenible.*
 - *Asegurar la continuidad a los proyectos en ejecución.*
- *Asegurar y cualificar la transparencia y la participación ciudadana en los procesos decisivos de la gestión pública y promover el control social de desarrollo y de gobierno, en la entidad territorial.*

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE GOBIERNO

AVANCEMOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y HUMANO.

10

Como el principal elemento transformador, la familia es el eje generador de bienestar y crecimiento de todos sus miembros, por lo tanto, este debe ser un espacio propicio para la formación en valores, el afecto y la solidaridad. La familia enfrenta situaciones que alteran su armonía, como la violencia intrafamiliar, niveles bajos de escolaridad y dificultades económicas para acceder a la educación superior. La escasez de recursos y varios factores externos amenazan el núcleo base de la sociedad. El equipo de "HELICONIA, JUNTOS AVANCEMOS", para promover el fortalecimiento del capital social y humano, se enfocará en desarrollar los siguientes programas:

FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE TRABAJO "HELICONIA, JUNTOS AVANCEMOS".

En nuestro orden constitucional, el servicio al ciudadano es un fin esencial del Estado. El artículo 2° de la Constitución Política de 1991 resume una visión presente en todo el texto, al tiempo que vincula la prosperidad general y la realización de todos los principios, derechos y deberes constitucionales con el buen servicio prestado por el Estado a sus asociados, al darles a todas estas declaraciones la misma fuerza jurídica y política. La Constitución es categórica al afirmar que las autoridades, esencialmente, se deben a los ciudadanos

8 de cada 10 colombianos, desconfían del estado, es nuestra propuesta el mejoramiento de la atención al ciudadano el cual deben primar los siguientes valores:

- Respetuoso: Los seres humanos esperan ser reconocidos y valorados sin que se desconozcan diferencias.
- Amable: El trato debe ser cortés pero también sincero.
- Confiable: En la medida que sea conforme con lo previsto en las normas.
- Empático: El servidor percibe lo que el usuario siente y se pone en su lugar.
- Incluyente: Servicio de calidad para todos los usuarios sin distingos, ni discriminaciones.
- Oportuno: Debe brindarse en el momento adecuado, cumpliendo los términos acordados con el usuario.
- Efectivo: Debe resolver lo solicitado.

El buen servicio va más allá de la simple respuesta a la solicitud del ciudadano: debe satisfacer a quien lo recibe; es necesario comprender las necesidades de los usuarios y dar la información de una manera oportuna, clara y completa. Respuestas como “No sé...”, “Vuelva mañana” o “Eso no me toca a mí...” son vistas por el ciudadano como un mal servicio.

Será importante capacitar a los colaboradores, en el Curso de integridad transparencia y lucha contra la corrupción, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2016 del 2020 es obligatorio que cualquier persona que ocupe un cargo en el Estado o esté vinculado en cualquier modalidad contractual, participe en las capacitaciones sobre el código de integridad del servicio público, con el fin de fortalecer y promover la integridad en el servicio público.

¡Trabajaremos por la integridad del servicio público y por una atención preferencial al ciudadano sin barreras!

Acciones:

- Fortalecer y capacitar el equipo de colaboradores, que les permita brindar una buena atención al ciudadano, con énfasis en la promoción social, cercano a la comunidad, a través de la estrategia de gobierno corporativo.
- Fomentar el trabajo en equipo, comprometiendo una meta en común, con objetivos específicos a resultados, enfocados hacia una visión común.
- Dotar de herramientas y equipos, que permitan la prestación de un buen servicio al ciudadano.

FAMILIA, MUJER Y NIÑEZ

La realidad de las familias del Municipio de Heliconia, no se alejan de la situación Nacional, se evidencia que la mayoría de los núcleos familiares se está desintegrando por la falta de valores, más que por problemas socioeconómicos.

La problemática radica en la situación de alta vulnerabilidad a las que se ven enfrentadas las familias, en especial los niños, debido a los escasos programas que hay en pro de la prevención de diferentes temáticas, que son fuertes en el municipio de Heliconia, tales como el maltrato infantil, negligencia, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar desintegración familiar.

Se puede observar que las problemáticas presentadas en el municipio de Heliconia presentan los siguientes indicadores:

- Violencia intrafamiliar: presenta un índice negativo con 23 casos para la vigencia del año 2022.

ARLEY DAVID BEDOYA P ALCALDE 2024-2027

- Restablecimiento de derechos: Se realizaron 12 procesos, principalmente por abuso sexual y abandono de los niños, niñas y adolescentes para el año 2022.
- Se atendieron 17 casos por alimentos en la vigencia 2022
- El porcentaje proyectado en cuanto a la garantía de restablecimiento de derechos es 85%
- Se realizaron 4 procesos de regulación de visitas
- Un (1) proceso de filiación y otro como caso de reconocimiento voluntario
- Cinco (5) presuntos casos de abuso sexual
- Dos (2) caso de violencia de genero
- Un (1) caso de acoso escolar
- Dos (2) casos de conflictos escolares
- Un (1) caso de custodia provisional
- Cincuenta y cinco (55) pautas de crianza y visitas domiciliarias.

Fuente: Comisaria de Familia, corte diciembre de 2022.

Para ello se plantean las siguientes acciones:

- Caracterizar las familias Heliconenses en condiciones de riesgo, para hacer intervención integral, formación en valores y buen trato.
- Fortalecer las capacidades de cuidado, autocuidado y protección de las familias, con programas que garanticen el respeto, la dignidad y calidad de vida de todos sus integrantes.
- Asesorar y acompañar a las familias caracterizadas, mujeres cabezas de hogar y población vulnerable, en la formalización y agrupación de sociedades y organizaciones sin ánimo de lucro, en la producción y comercialización de productos.
- Apoyar la Implementación y asesoría en proyectos productivos, formación para el empleo, empoderamiento de las mujeres, madres cabezas de hogar, en las bondades para el emprendimiento.
- Promocionar e institucionalizar el día Anual de la familia.
- Fortalecer los procesos y procedimientos de la Comisaria de familia.

SALUD

El aseguramiento en el sistema de salud muestra que un 78.4% la población de Heliconia se encuentra en el régimen subsidiado lo equivalente a 3.260 personas, seguido por el régimen contributivo con un 19.26% (801 personas).

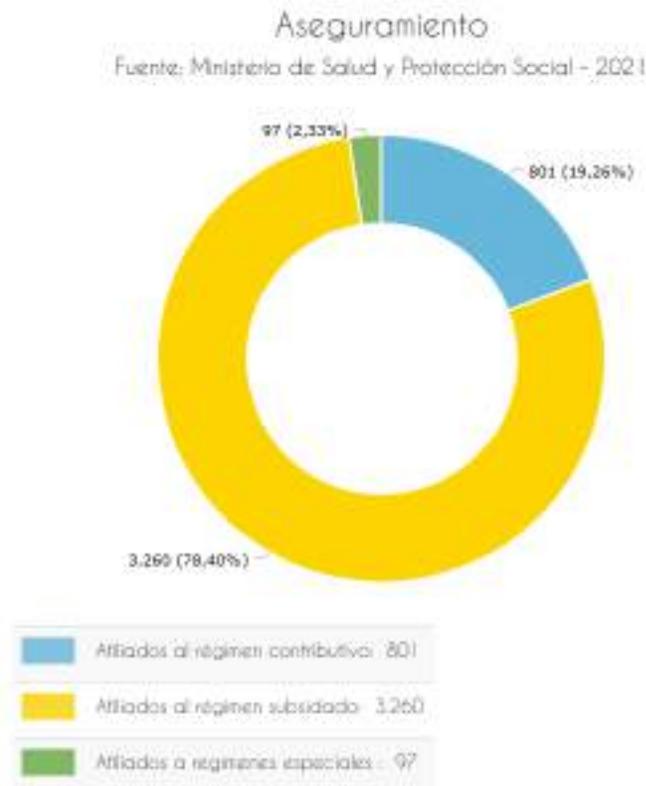


Ilustración 1. Aseguramiento en salud

Fortalecer el modelo de atención en salud del municipio, será una prioridad a corto plazo, teniendo en cuenta las políticas públicas vigentes, que debe ponerse en práctica en el municipio.

La tasa de mortalidad del municipio (x cada 1.000 habitantes) es de 5.19

Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2020

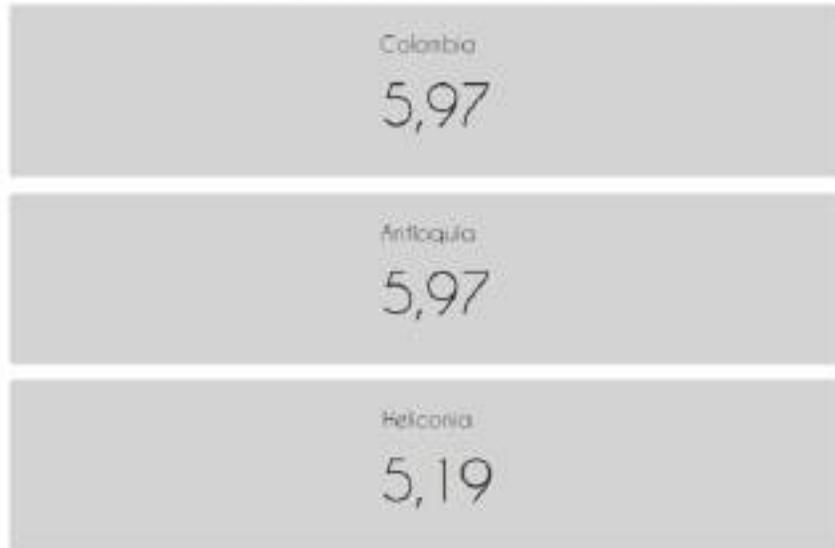


Ilustración 2. Tasa de mortalidad

Lo anterior muestra una tendencia mas baja de muertes comparados con el departamento de Antioquia y la Nación.

Sin embargo, la razón de mortalidad materna a 42 días tiene un indicador demasiado alto:

Razón de mortalidad materna a 42 días

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2020



Ilustración 3. Razón de mortalidad materna a 42 días

Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2020

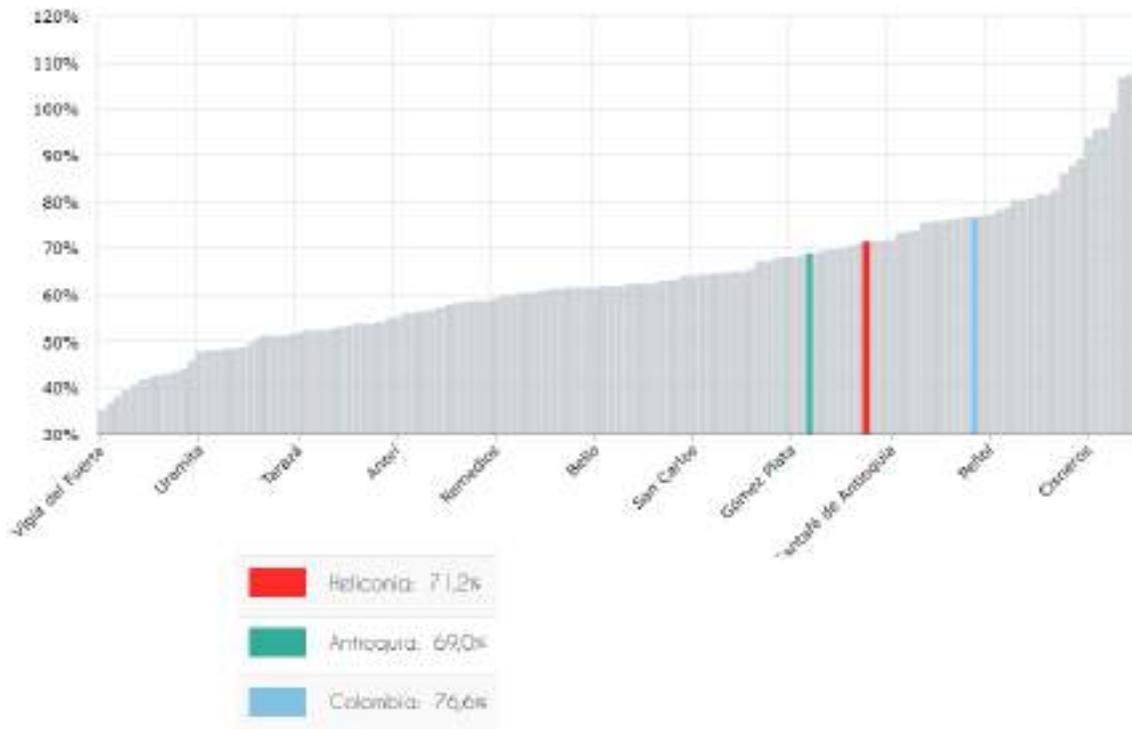


Ilustración 4. Cobertura de vacunación pentavalente

La cobertura de vacunación pentavalente se encuentra en 71.2% lo que implica redoblar esfuerzos para garantizar una mayor cobertura.

Para ello se plantean las siguientes acciones:

- Fortalecer la Atención Primaria en Salud - APS, oportuna y con sentido social.
- Mejorar la infraestructura física del Hospital San Rafael, y/o buscar las alternativas que permitan la construcción de nuevas instalaciones.
- Dotar con los insumos requeridos al personal calificado de la ESE HSR y primeramente fomentar la humanización de los servicios de salud para garantizar el buen trato al ciudadano de manera eficaz, sin barreras y con sentido social, el cual permita evaluar continuamente al personal de la entidad.
- Promover el Programa del Médico en casa, siguiendo las líneas que sean trazadas desde el Gobierno Nacional referente a los Centros de Atención Primaria CAP, con enfoque de medicina preventiva y predictiva, que prestarán atención ambulatoria, urgencias, hospitalización, rehabilitación, exámenes de laboratorio y programas de salud pública.

ARLEY DAVID BEDOYA P ALCALDE 2024-2027

- Legalizar, activar y habilitar los puestos de salud rurales, en concordancia con las directrices de los CAP para desconcentrar servicios médicos del HSR, con el propósito de mantener la promoción de una salud más cercana y efectiva al ciudadano.
- Dar continuidad en la oferta institucional rural, teniendo en cuenta las zonas periféricas en los extremos del municipio.
- Evaluar el estado del Hospital SRH desde una perspectiva financiera, que valide su factibilidad económica y que permita diagnosticar la importancia de la implementación de técnicas adicionales de austeridad en el gasto y control fiscal y financiero.
- Avanzar en el programa de salud PYP, con metas claras de cobertura, eficaces y efectivas, que redunden en el mejoramiento de la salud física y mental de las personas, así como su bienestar social.
- Garantizar la ejecución y el cumplimiento del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, conforme a lo establecido en la Resolución 518 de 2015.
- Garantizar la afiliación a la población vulnerable al régimen subsidiado.
- Fomentar el acceso al servicio de Telemedicina desde la ESE Hospital San Rafael de Heliconia.
- Proponer un plan de mejora para el hospital, que contemple acciones de austeridad del gasto y fortalecimiento fiscal y financiero, que permita una estabilidad en la ESE.

EDUCACIÓN

El Municipio de Heliconia cuenta actualmente con una cobertura total del 93.78% del sistema educativo en todos sus niveles, de los datos reportados por el Ministerio de Educación Nacional, la cobertura meta (Cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extra-edad) que presenta niveles más bajos es la educación media (44.65%) grados 10 y 11^º

Desagregación de coberturas en educación

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2020

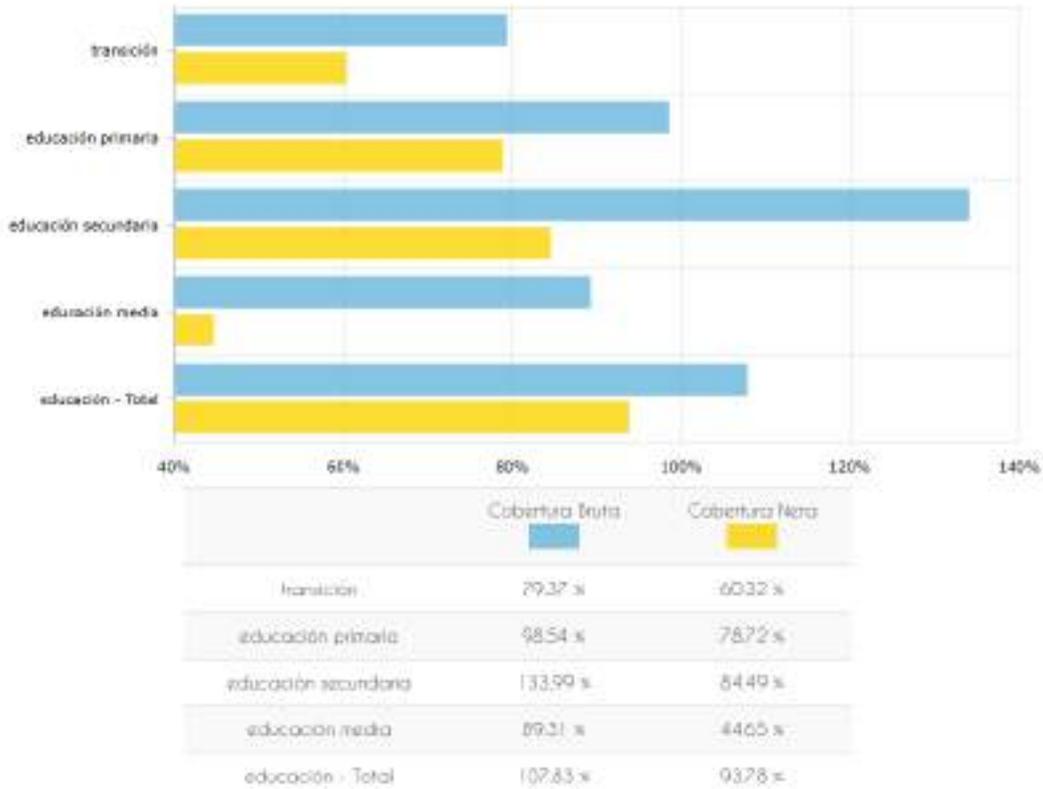


Ilustración 5. Desagregación de coberturas en educación

La Tasa de deserción intra-anual (Porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo) está ubicada en 4.69% lo que significa que de 826 estudiantes matriculados 38 estudiantes abandonan sus estudios.



Ilustración 6. Indicadores de desempeño en educación

De igual manera la tasa de tránsito inmediato a la educación superior se encuentra en 46.30% lo que significa que en su mayoría, nuestros graduados no tienen cobertura en acceso de la educación superior.

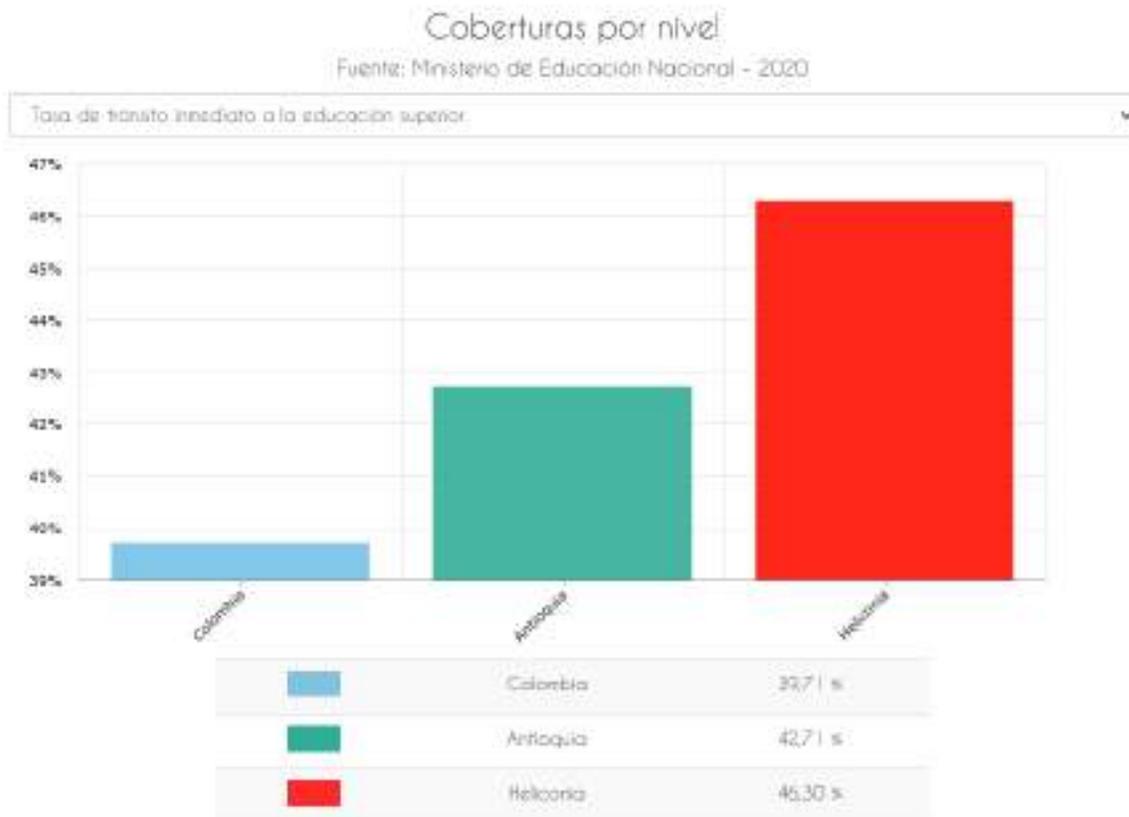


Ilustración 7. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior

En resultados de las pruebas saber 11 – Matemáticas y Lectura crítica tienen 45.72 y 47.53 puntos respectivamente (Puntos de 100) esto muestra que debe reforzarse a nivel cualitativo la calidad en educación

Se plantean entonces las siguientes acciones:

- Promover el sostenimiento y el aumento en la cobertura escolar de la población infantil y juvenil del municipio.
- Implementar acciones que permitan reducir la deserción escolar.
- Formalizar y cualificar los docentes, y fomentar la capacitación docente.
- Promover la creación de las escuelas de padres, de manera que permita la armonización de todos los actores en el ciclo educativo, motivando a los padres a que hagan parte del desarrollo cognitivo y no se visualice la educación como una obligación de permanencia en un establecimiento a falta de valores familiares.

- Aplicación adecuada de los Planes Educativos Institucionales - PEI y articulación de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE con los instrumentos municipales y empresa de servicios públicos.
- Mantenimiento y dotación en las instalaciones educativas.
- Mejorar las instalaciones físicas de las instituciones educativas.
- Garantía y oportunidad de la prestación del Programa de Alimentación Escolar – PAE en miras a la cobertura total de la preparación en sitio.
- Verificar la necesidad del transporte escolar y su aplicación como medio adicional que incentive la disminución de la deserción estudiantil.
- Entrega de dotaciones escolares de manera efectiva y oportuna para disminuir la carga de manutención en las familias y que el estudiante pueda ingresar con su canasta básica
- Promoción del Foro Educativo Municipal como herramienta para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Incentivos a los proyectos educativos innovadores
- Ampliación de la oferta educativa con Instituciones de Educación Superior.
- Verificar la viabilidad y fortalecimiento del Fondo de Educación Superior para subsidiar gastos de manutención de estudiantes destacados.
- Ejecución de programas extracurriculares con apropiación municipal, proyecto de vida para los estudiantes e incentivos a la participación docente.

DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

La Organización Mundial de la Salud - OMS define la actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. La actividad física hace referencia a todo movimiento, incluso durante el tiempo de ocio, para desplazarse a determinados lugares y desde ellos, o como parte del trabajo de una persona. La actividad física, tanto moderada como intensa, mejora la salud.

Entre las actividades físicas más comunes cabe mencionar, las caminatas, la práctica de actividades recreativas y juegos callejeros; todas ellas se pueden realizar en cualquier nivel, capacidad y para el disfrute de todos.

Se ha demostrado que la actividad física regular ayuda a prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles, como las enfermedades cardíacas, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes y varios tipos de cáncer. También ayuda a prevenir la hipertensión, a mantener un peso corporal saludable y puede mejorar la salud mental, la calidad de vida y el bienestar.

La actividad física regular, como caminar, montar en bicicleta, pedalear, practicar deportes o participar en actividades recreativas, es muy beneficiosa para la salud. Realizar cualquier

actividad física, genera una mayor capacidad motriz. Al aumentar la actividad física de manera continua, las personas pueden alcanzar fácilmente mejores niveles de efectividad en su estado físico.

La inactividad física es uno de los principales factores de riesgo de mortalidad por enfermedades no transmisibles. Las personas con un nivel insuficiente de actividad física tienen un riesgo de muerte entre un 20% y un 30% mayor en comparación con las personas que alcanzan un nivel suficiente de actividad física.

La actividad física regular puede:

- Mejorar el estado muscular y cardiorrespiratorio;
- Mejorar la salud ósea y funcional;
- Reducir el riesgo de hipertensión, cardiopatías coronarias, accidentes cerebrovasculares, diabetes, varios tipos de cáncer (entre ellos el cáncer de mama y el de colon) y depresión;
- Reducir el riesgo de caídas, así como de fracturas de cadera o vertebrales; y
- Ayudar a mantener un peso corporal saludable.

En el municipio de Heliconia la practica de actividad física, deportiva y de recreación tiene un papel fundamental en el estado de salud de nuestros habitantes.

En los últimos años la población que practica actividad física ha tenido un gran aumento por lo que se deben seguir fomentando la practica e incentivando a nuestros deportistas.

De lo anterior se plantean entonces las siguientes acciones:

- Fomentar las competencias deportivas, en las distintas disciplinas y diferentes categorías, con continuidad y equidad.
- Promover la formación de jueces y lideres deportivos
- Apoyar la formalización de los clubes deportivos
- Fomentar las escuelas de formación deportiva, para la competitividad.
- Fomentar hábitos de vida saludable a través de la práctica de la actividad física en el municipio.
- Fomentar la construcción y mantenimiento de Centros de Promoción de la Salud (Gimnasios, incluidos los de aire libre)
- Fortalecimiento de los eventos de actividad física con un seguimiento articulado para el mejoramiento de la salud de la población.
- Construcción de parques infantiles para la ocupación del tiempo libre de nuestros niños, niñas y adolescentes.
- Fomento de actividades recreativas para el sano esparcimiento y construcción del tejido social, familiar de la población.

ARLEY DAVID BEDOYA P ALCALDE 2024-2027

- Incentivar a los deportistas destacados a través de estímulos
- Mejoramiento de los escenarios deportivos y mantenimiento de los actuales de manera que se permita su uso con planes claros de sostenibilidad de la infraestructura.
- Realizar la dotación de implementación deportiva e incentivar la participación en certámenes locales, y regionales.
- Fomentar actividades recreativas que permitan la unión familiar, la sana convivencia y el respeto por el otro.
- Impulsar nuevas disciplinas deportivas e incentivar la política de la bicicleta como eje articulador con el turismo y la salud.

JUVENTUD



El municipio de Heliconia cuenta con 1.093 jóvenes (Población entre los 14 años y los 28 años) según información DANE 2023.

En el año 2021 se eligió al Consejo Municipal de Juventud como un mecanismo autónomo de concertación, participación, vigilancia y control.

Es reconocido como uno de los espacios de participación de las juventudes. Se entienden por espacios de participación todas aquellas formas de concertación y acción colectiva que integra un número plural y diverso de procedimientos y prácticas organizativas de las y los jóvenes en un territorio. Así mismo, se desarrollan acciones temáticas de estructuración y trabajo colectivo con otros actores clave.

Es importante resaltar que estos espacios deben ser procesos convocantes, diversos y amplios, donde se podrán incluir jóvenes no organizados de acuerdo con sus dinámicas propias. Otros espacios de participación juvenil son: las redes, las mesas, las asambleas, cabildos, consejos comunitarios afrocolombianos, y otros espacios que surjan de las dinámicas de las y los jóvenes.

Por encima de problemáticas como las drogas, la falta de educación, la delincuencia juvenil y los entornos digitales, los colombianos perciben la falta de sentido de vida (29%), la ausencia de los padres (22%) y la falta de educación (17,5%) como las mayores problemáticas que afectan a los jóvenes. Así lo indica el Termómetro de La Familia estudio de percepción dirigido por el Instituto de La Familia de la Universidad de La Sabana.

Además se evidencia que la estabilidad económica (34%), conciliar la vida familiar y laboral (25%) y mantenerse unidos (24%) son los principales desafíos que presenta la familia en nuestro país.

Se plantean entonces las siguientes acciones en este sector:

- Promover, impulsar e institucionalizar la semana de la Juventud, con programas lúdicos-recreativos, artísticos y actividades deportivas.
- Fortalecimiento de los espacios de participación juvenil, (CMJ, Plataforma Juvenil).
- Programas de promoción y prevención en salud, y atención psicosocial.
- Dar aplicación a la Política Pública de Juventud.
- Adelantar programas que conlleven al cumplimiento de la norma en materia de los programas de la pre-infancia, infancia y adolescencia.
- Vincular estrategias comunitarias con los colegios, la policía y el comercio local, para prevenir la venta y consumo de estupefacientes en el Municipio.
- Buscar el incentivo del estado joven para que los practicantes puedan ejercer sus conocimientos en el municipio
- Promover la construcción desde el sector educativo de los Planes de Vida
- Generar espacios de diálogo comunitario que incluya ampliamente a los jóvenes para ejecutar actividades que sean diseñadas por ellos y en beneficio de la juventud

ADULTO MAYOR

El Municipio de Heliconia cuenta con 1.298 adultos mayores (Población de 60 años o más), según información DANE 2023.

La población envejece en todo el mundo con más rapidez que en el pasado, pero en América Latina y el Caribe esta transición demográfica tiene lugar incluso con mayor celeridad. Más del 8% de la población tenía 65 años o más en el 2020 y se estima que ese porcentaje se duplicará para el 2050 y superará el 30% para finales de siglo.

Uno de los principales efectos de este drástico cambio demográfico es que muchas personas mayores carecen de acceso a los recursos básicos necesarios para disfrutar de una vida digna y muchas otras se enfrentan a múltiples obstáculos para participar en la sociedad con plenitud.

La Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030, declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre del 2020, es la principal estrategia para construir una sociedad para todas las edades. Esta iniciativa mundial aúna los esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, los equipos de profesionales, el mundo académico, los medios de comunicación y el sector privado encaminados a mejorar la vida de las personas mayores, sus familias y sus comunidades.

En este sentido el gobierno municipal 2024-2027 se basará en 4 áreas de acción para las personas mayores.



Área de acción I:

Cambiar la forma en que pensamos, sentimos y actuamos hacia la edad y el envejecimiento

A pesar de todas las contribuciones y acciones que los adultos mayores han hecho a sus comunidades y familiares, todavía hay muchos estereotipos (cómo pensamos), prejuicios (cómo nos sentimos) y discriminación (cómo actuamos) hacia las personas en función de su edad. La discriminación contra la edad afecta a las personas de todas las edades, pero tiene efectos particularmente perjudiciales en la salud y el bienestar de las personas mayores. Se debe garantizar entonces que los adultos mayores reciban:

- Independencia y autonomía,
- Consentimiento informado en la materia de salud,
- Reconocimiento igualitario ante la ley,
- Seguridad social, accesibilidad y movilidad personal,
- Entre muchos otros derechos humanos fundamentales.



Área de acción II:

Asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores

Los entornos físicos, sociales y económicos, tanto rurales como urbanos, son determinantes importantes del envejecimiento saludable y son parte de las poderosas influencias en la experiencia del envejecimiento y en las oportunidades que ofrece el envejecimiento.

- Trabaja para brindar a las personas mayores más oportunidades de participar en la vida cotidiana, envejecer en una manera saludable, y vivir sin temor a la discriminación o pobreza.
- Ofrece a las personas mayores la oportunidad de crecer y desarrollarse como individuo mientras contribuye a su comunidad.
- Permite que las personas mayores envejezcan con dignidad y autonomía.
- Fomenta el envejecimiento saludable a través las políticas, servicios, entornos, y estructuras.



Área de acción III:

Ofrecer atención integrada centrada en la persona y servicios de salud primaria que respondan a las personas mayores

Los sistemas de salud deben estar preparados para ofrecer atención sanitaria de buena calidad a las personas mayores que se integre entre los proveedores y los entornos y esté vinculado a la prestación sostenible de atención a largo plazo

- Cambios en el cuidado de las personas mayores;
- Evaluación integral de la atención de la salud de las personas mayores;
- Criterios para las intervenciones sanitarias en personas mayores; y por último,
- Optimización de la atención a los pacientes mayores.



Área de acción IV:

Brindar acceso a la atención a largo plazo para las personas mayores que la necesitan

La reducción de la capacidad física y mental limita a las personas a vivir y compartir en sociedad, aislándolos de un entorno sano de vida.

La mayoría de las personas que necesitan este tipo de atención son adultos mayores, la mayoría de los cuales viven en la comunidad y reciben atención de cuidadores informales, como sus familiares y amigos. El acceso a los cuidados a largo plazo de buena calidad es esencial para mantener la capacidad funcional, disfrutar de los derechos humanos básicos y vivir con dignidad. Además, es fundamental apoyar a los cuidadores, para que puedan brindar la atención adecuada y también cuidar su propia salud.

Fuente: Organización Panamericana de la Salud – OMS

Planteamos entonces las siguientes acciones:

- Promover programas dirigidos y focalizados de fisioterapia y rehabilitación en los adultos mayores.
- Fortalecer los programas de promoción y prevención en el Adulto Mayor.
- Fomentar los programas lúdicos y sociales en los adultos mayores.
- Gestionar dotación para el Centro VIDA/DÍA.
- Gestionar paquetes alimenticios para los adultos mayores más vulnerables.

ARLEY DAVID BEDOYA P ALCALDE 2024-2027

- Adelantar la gestión para la habilitación de un sitio para la atención de los adultos en condición de abandono o en su defecto realizar convenio de atención para CPSAM
- Generar programas para aumento de capacidades motrices, programas de emprendimientos, arte, cultura que permitan potencializar las habilidades de nuestros adultos mayores, con un emotivo mensaje de añadir vida a los años
- Generar programas de salud mental y de sensibilización a los cuidadores de los adultos mayores con un envejecimiento saludable

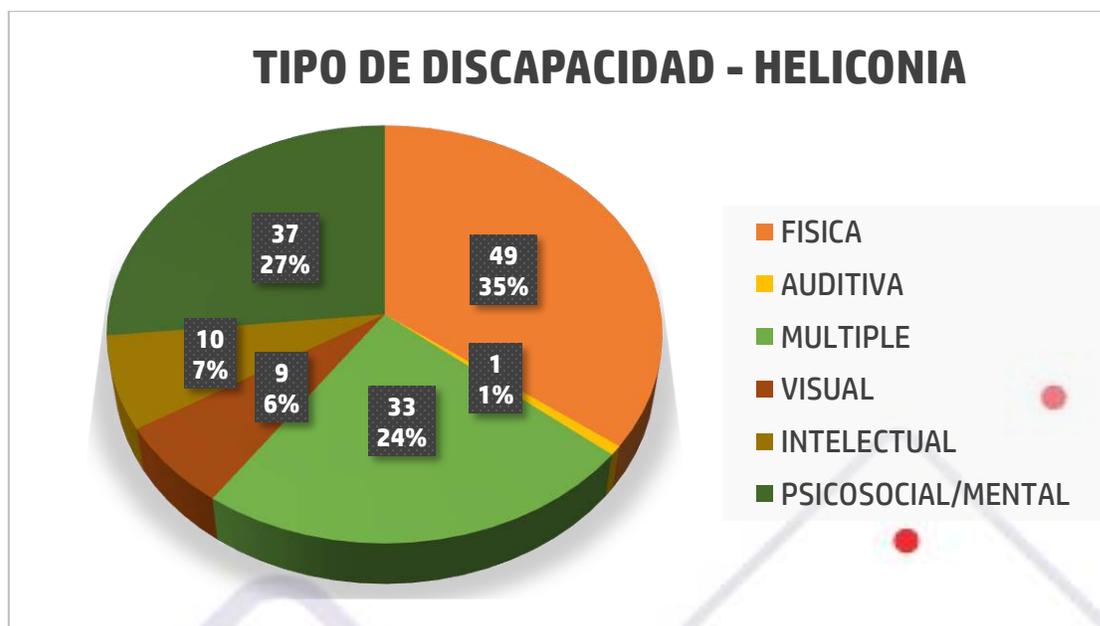
VICTIMAS DEL CONFLICTO, DIVERSIDAD FUNCIONAL Y/O DISCAPACIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.



La discapacidad es actualmente entendida no solo desde una perspectiva medica en la que se privilegia la funcionalidad del individuo, si no desde un modelo relacional que hace referencia a la inclusión y a la participación de las personas con discapacidad en la sociedad. Desde esta perspectiva, la discapacidad no es un atributo de la persona; aunque exista la deficiencia física, intelectual o mental, se debe

entender como un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive. con discapacidad, sus familias y cuidadores

El Municipio de Heliconia cuenta con 139 personas en situación de discapacidad, así:



Dentro del grupo de personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad frente a una amenaza a su condición psicológica, física y mental, se buscara proteger sus derechos, estableciendo estrategias diferenciales, que permitan su garantía y acceso a los diferentes programas sociales, de acuerdo con su situación socioeconómica y sus particularidades.

Por su parte en la población victima del conflicto armado, Heliconia tiene el siguiente diagnóstico, tomado de la Red Nacional de Información – RNI de la Unidad para las Víctimas del Conflicto Armado



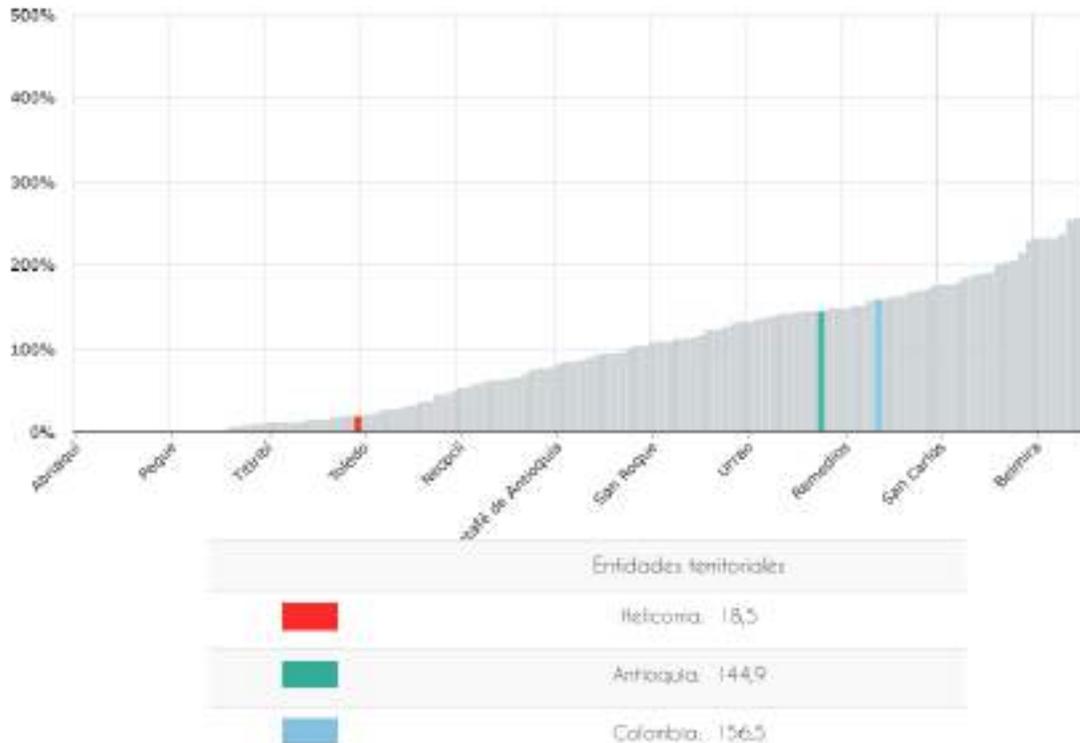
Heliconia tiene por declaración 1.161 personas por desplazamiento forzado, le sigue con 210 personas el hecho de Homicidio. Cabe resaltar que 2.631 personas fueron victimizadas y varias no se encuentran en el municipio por lo que actualmente a corte del mes de abril se tienen 835 sujetos de atención.

En equidad de género, priman los casos que afectan los derechos fundamentales de las mujeres, ya que tenemos una tasa por cada 100.000 habitantes, de 18.5 según fuentes de Medicina Legal y DANE.

26

Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes

Fuente: DNP, con datos de Medicina Legal y DANE - 2019



Esto lleva al fortalecimiento de la equidad de género como un eje transversal de todas las acciones de nuestro plan de gobierno.

De igual manera en el reconocimiento de la población sexualmente diversa, se tienen aproximadamente caracterizados a 12 personas, población en donde se debe asegurar la accesibilidad a la ruta de violencia de género y su inclusión social.

Se plante entonces los siguientes programas:

- Atender de manera oportuna e integral a la población víctima del conflicto.
- Apoyar a la población desplazada con enfoque y atención diferencial, identificando los problemas y debilidades estructurales y potencializando la atención de ayuda humanitaria con un trabajo articulado con la Mesa Municipal de Víctimas y sus representantes tanto en la zona urbana como rural.
- Elaborar la Ruta de Atención a la población víctima, así como sus Planes de Contingencia y un Plan de Acción Territorial para la vigencia 2024-2027 con participación de las víctimas y una diferenciación en su inversión
- Fomentar programas para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.

ARLEY DAVID BEDOYA P ALCALDE 2024-2027

- Fomentar la creación de proyectos productivos para la población víctima del conflicto armado, en los predios del programa de restitución de tierras o predios municipales.
- Crear el programa “**SOMOS EXTRAORDINARIOS**”, con un enfoque de atención integral a la población en situación de discapacidad, que incluya apoyo psicosocial, inclusión social, seguridad alimentaria, esparcimiento, salud y aseo personal.
- Disponer de personal para la atención y orientación de los grupos existentes en las comunidades.
- Fomentar actividades en los grupos en condición de discapacidad, con el fin de promover acciones que favorezcan el mejoramiento de su calidad de vida.
- Formular proyectos encaminados a fomentar el talento, habilidades y destrezas en la población discapacitada.
- Caracterización de la población sexualmente diversa – LGBTIQ+, que le permita a la administración municipal, el desarrollo de políticas orientadas a su inclusión.
- Acompañar y apoyar la población LGBTIQ+, en actividades de esparcimiento y promoción cultural.
- Apoyo y acompañamiento a la población LGBTIQ+, en la promoción, capacitación y socialización en temas de población LGBTIQ+ dentro del territorio local.
- Fomentar acciones de acompañamiento a las personas LGBTIQ+ en condición de vulnerabilidad, por su orientación sexual o identidad de género.
- Promover acciones que permitan la igualdad de género en mujeres y hombres, que les permita ejercer sus derechos, y acceder a los beneficios sociales.
- Fomentar acciones que permitan la reducción de la violencia de género con una ruta de atención fortalecida
- Apoyar a los grupos de mujeres organizadas, buscando programas que permitan su identificación y potencialicen acciones con enfoque de género
- Orientar de manera transversal todos los programas y proyectos con enfoque de género

AVANCEMOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE.

Las vías, la vivienda, el equipamiento público, el agua potable y el saneamiento básico forman parte del eje transversal del desarrollo territorial. Para esto, su construcción y mantenimiento se vuelven estratégicas para el desarrollo y crecimiento de los municipios; es imprescindible conservar adecuadamente estas infraestructuras, para preservar y aumentar beneficios a la población, que redunden en bienestar y calidad de vida.

VIAS, CAMINOS Y DESARROLLO URBANISTICO

Con el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, el Gobierno Nacional propone mejorar la transitabilidad a lo largo de vías regionales y caminos ancestrales, además de considerar un plan de vías para la integración regional, a través de un modelo de desarrollo para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales que permitan la integración de territorios, para este propósito articularemos nuestros esfuerzos en función de:

- Gestionar la recuperación de la vía al parque y la habilitación de los puntos críticos, buscando un buen acceso de movilidad.
- Vías terciarias atendidas con mantenimientos rutinarios, buscando cofinanciación del gobierno departamental y nacional.
- Gestionar el mantenimiento rutinario de la vía Chuscal- Heliconia, Sevilla – Ebéjico, buscando articulación con la empresa privada, y las comunidades.
- Buscar la gestión con el gobierno departamental y nacional, el mejoramiento de los caminos de herradura, y pavimento en los caminos suburbanos rurales.
- Gestionar el mantenimiento y rocería de vías rurales y caminos vecinales.
- **“AVANCEMOS A 6000”**. Avanzar en la línea de infraestructura vial, como elemento transversal del desarrollo, comprometido a unificar esfuerzos para lograr:
 - Recuperación de las vías urbanas, con 2 Km de vías pavimentadas.
 - Gestionar la pavimentación con placa huella campesina en la zona rural, de 4 km.
- Gestionar ante el gobierno Departamental, el avance en la pavimentación de la vía Heliconia, Sevilla-Ebéjico, macroproyecto que forma parte de los circuitos estratégicos de Antioquia. ORDENANZA N° 24 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2022.
- **“URBANISMO SOSTENIBLE 2030”**
 - Gestionar el Mejoramiento y/o adecuación del Parque Principal.

- Gestionar la adecuación de la plazoleta de la placita, en un entorno de goce y esparcimiento cultural.
- Recuperar y adecuar las salinas, como espacio público turístico.
- Crear el sendero peatonal y ciclo vial, Hospital - la placita.
- Entrada - Mirador del acceso al coliseo municipal.
- Gestionar la construcción del nuevo palacio municipal.
- Gestionar la construcción de espacios recreativos infantiles.

VIVIENDA Y HABITA DIGNA

La vivienda representa el principal patrimonio de toda familia; contribuir a su consolidación es una forma directa de combatir la pobreza, por lo que es y será siempre una prioridad para cualquier gobierno, mas aun teniendo en cuenta, el objetivo número 1 de la agenda 2030 de los ODS, que confiere y que nos propondremos en:

- Continuar con la gestión para la ejecución de programas de soluciones de vivienda, que permita reducir los niveles de necesidades básicas insatisfechas NBI, en las modalidades de:
 - Mejoramientos de vivienda de tipo (cualitativa).
 - Vivienda nueva (cuantitativa) urbana y en sitio propio rural dispersa
 - Legalización de predios.

COBERTURA EN ACUEDUCTO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Los servicios públicos son esenciales para la subsistencia de las poblaciones en el mundo; son un derecho fundamental, y es competencia del Estado intervenir, de acuerdo con la C.P según los artículos 334,336, y 365 al 370. Será un compromiso de parte nuestra, avanzar en estos sectores, con los siguientes programas.

- Aumentar la cobertura en servicios públicos en el municipio, con garantía de acceso a la población, en condiciones técnicas, ambientales y económicamente viables.
- Avanzar en la Potabilización del agua en los acueductos Rurales.
- Avanzar en la actualización, seguimiento y ejecución del PMAA urbano, etapas 2 y 3, con la proyección de iniciar con el Plan en los corregimientos.
- Gestionar la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- Aumentar la cobertura del servicio de Aseo, con 2 nuevas macrorrutas y 1 nueva micro ruta.
- Fortalecer las juntas administradoras de Acueducto rurales, con el fin de que sean autosuficientes, técnica y operativamente.

- Apoyar y acompañar interadministrativamente, el funcionamiento y operación de las empresas de servicios públicos municipales.
- Dar continuidad a la modernización del alumbrado público, con cobertura y nuevas tecnologías limpias.

MEDIO AMBIENTE

La protección de la vida, una apuesta del Gobierno Nacional para enfrentar lo que hemos visto en materia ambiental en los últimos años, que se ha encaminado a un estado de deterioro, que demanda nuestra acción inmediata, pues es una de las causas del cambio climático y los desastres naturales evidenciados en el mundo. Para ello proponemos las siguientes acciones:

- PGIRS El Plan de gestión integral de residuos sólidos, debe ejecutarse, con base en los instrumentos y acciones enmarcados en la política pública ambiental.
- Buscar la creación de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos - ECA, con el fin de avanzar en el aprovechamiento de los residuos sólidos, con el objetivo de llegar las 200 toneladas de residuos aprovechados.
- La vigilancia sobre las fuentes abastecedoras de los acueductos, y demás fuentes hídricas, como el recurso más importante de vida, prioridad para nuestro mandato.
- Promover la educación ambiental, en conjunto con las comunidades, articulados con las instituciones educativas y en armonía con los PRAES.
- Promover actividades enmarcadas en la prevención y mitigación del riesgo.
- Promover la Siembra de mínimo 1000 árboles, para recuperación de ecosistemas estratégicos.
- Promover la limpieza de afluentes y cuencas del territorio.
- Avanzar en la compra de predios, y zonas de protección.

CAMBIO CLIMÁTICO

- Gestionar la instalación de paneles solares, en concordancia con la transición energética del orden nacional.
- Formular proyectos de estufas ecoeficientes móviles o fijas
- Generar campañas educativas sobre la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
- Generar acciones orientadas a producir plántulas en viveros que serán utilizadas en la recuperación de ecosistemas degradados
- Articulación con el Plan de Cambio Climático Departamental y sus acciones
- Fomentar proyectos sociales por el cambio climático

- Verificar la compatibilidad del uso del suelo de manera que se de una correcta destinación y evitar degradación de los ecosistemas

AVANCEMOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL CAMPO Y LA PRODUCTIVIDAD

La Economía del Municipio en relación con la superación de los niveles de necesidades básicas insatisfechas (NBI), donde el porcentaje NBI en Heliconia es del 12.42% calculado del DANE censo del 2018, de igual manera el indicador de pobreza multidimensional se encuentra con 37.5% puntos porcentuales, con mayor proporción en lo rural con el 48% y de lo urbano con el 24.3%, lo que determina un bajo desarrollo económico. El Municipio de Heliconia tiene la mayor cantidad de Unidades de Producción Agropecuaria entre los 20 y 50 Ha, La base de la economía del Municipio es la producción agropecuaria, principalmente la caficultura que compone el 62.95% de los cultivos permanentes con una producción de 887 Ton, siguiéndole los cultivos de tomate de árbol, lulo y otros.

Cultivos permanentes

Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn)

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016

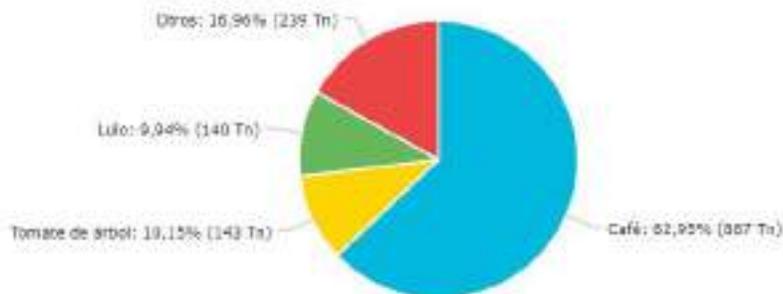


Ilustración 8 fuente terridata

Los Cultivos transitorios predominantes en el municipio obedecen a Tomate, Maíz y Frijol, con producciones de 110, 50 y 25 Toneladas según la Evaluación Agropecuaria Municipal del Min Agricultura.

Cultivos transitorios

Principales cultivos transitorios según producción (Toneladas - Tn)

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016

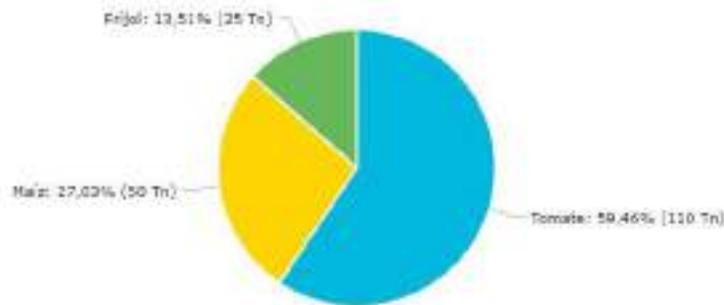


Ilustración 9 fuente terridata

Para impulsar el desarrollo económico del Municipio se deben buscar estrategias para el mejoramiento de nuestro producto principal, asociado a programas de diversificación de productos, y encaminar otros sectores económicos que ayuden al desarrollo y al sustento de la población en seguridad alimentaria, con las siguientes acciones:

- Gestionar con la federación nacional de cafeteros, el apoyo a los pequeños y medianos caficultores, con almácigos de café y fertilizantes para la renovación.
- Capacitación a los cafeteros desde el UGAM.
- Fortalecer la producción del plátano y buscar su asociatividad.
- Capacitación de manejo de la producción de plátano.
- Fortalecer la producción de caña, para el aprovechamiento de los trapiches comunitarios.
- Promover y fortalecer la producción de productos de corto plazo pan coger, (frijol, maíz, yuca) para mejorar el mercado.
- Gestionar el apoyo técnico y dotación de herramienta menor para el campesino.
- Promover la comercialización de los productos locales y fomentar la creación de la plaza de mercado local.
- Promover e incentivar la siembra de otros cultivos comercializables.
- Adelantar alianzas con el Sena y otras entidades formativas en educación agropecuaria.
- Promover el cultivo de flores de heliconia.

- Fomentar y promocionar la feria comercial campesina, que incluya:
 - Feria equina y bobina
 - Mercado campesino
 - Promoción del comercio local.
- Optimización en el servicio de expedición de licencias de movilización, de manera ágil y oportuna.
- Apoyo y capacitación en buenas prácticas pecuarias al campesino.
- Apoyar la extensión rural pecuaria.

PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Promoción del empleo a través de 3 estrategias:

- Formalización de los recuperadores de oficio a través del reciclaje, para promover la creación de 10 empleos directos.
- Reestructurar la ESP, en la que se creen 1 empleo directo, conforme a su viabilidad económica.
- Buscar exenciones tributarias a PYMES, que desarrollen su actividad comercial en el municipio, que generen mínimo 10 empleos directos de mano de obra local.
- Buscar a través del turismo, la creación de 3 empleos directos.

INTEGRACIÓN SUBREGIONAL PARA EL DESARROLLO

- Buscar una alianza propuesta a los municipios de Armenia y Ebéjico, con los cuales se propone generar integración subregional para el desarrollo, con la perspectiva de conformar una red de sitios turísticos, zonas de conurbación y de transporte entre San Antonio de Prado- Chuscal, Chuscal Armenia, Chuscal- Heliconia, Heliconia-Ebéjico, Esto como visión de desarrollo subregional que inicia con nuestro gobierno.
- Continuar con la gestión en la adhesión al área metropolitana del valle de aburra.

CULTURA Y TURISMO

- Potencializar la historia e infraestructura de la casa de la cultura, como parte de nuestra identidad.

- Reactivación de los grupos artísticos de baile, danzas y folclor y creación de otras competencias en teatro, musicales, literarias y de pintura.
- Fortalecimiento de la Escuela de Música, los artistas locales y los grupos musicales del municipio
- Promover la reactivación de la banda musico marcial.
- Apoyar a los diferentes grupos artísticos y culturales del municipio.
- Apoyar y fortalecer de las ferias equinas, como patrimonio cultural del municipio, impulsoras del comercio y la economía local.
- Actualizar y fomentar la ejecución del plan municipal de cultura.
- Apoyar y fortalecer las diversas manifestaciones culturales diversas, como fiestas patronales, del retorno y fechas representativas del municipio.
- Impulsar y fortalecer las industrias culturales.
- Garantizar los derechos de libertad de culto
- Crear marca turística **“HELICONIA PARAISO DE VIDA”**, orientada el desarrollo turístico en el municipio a corto y mediano plazo, que contenga:
 - Realizar el diagnostico e identificación de los sitios de explotación turística del municipio, para potencializar como vocación turística, el ecoturismo y el turismo cultural, como parte del nuevo dinamismo económico local.
 - Desarrollar una estrategia hotelera y recreativa, empoderando los establecimientos públicos y comerciales, en ofertar una excelente atención al visitante.
 - Recuperar, mejorar y fortalecer los sitios históricos del municipio, para visibilizarlos y promoverlos al interior y fuera del municipio.
 - Promover e impulsar los sitios públicos y privados, que oferten espacios de esparcimiento.
 - Crear un módulo o sitio de fomento en el parque principal, para la promoción, guía y orientación de los sitios turísticos del municipio.
 - Fomentar el cultivo y la siembra de flores (Heliconias), en sitios públicos; y su venta a propios y visitantes.
- Promocionar e impulsar relaciones pares con municipios a nivel internacional, que permita intercambiar potencialidades agrícolas, culturales y de turismo del municipio, la región y el país.

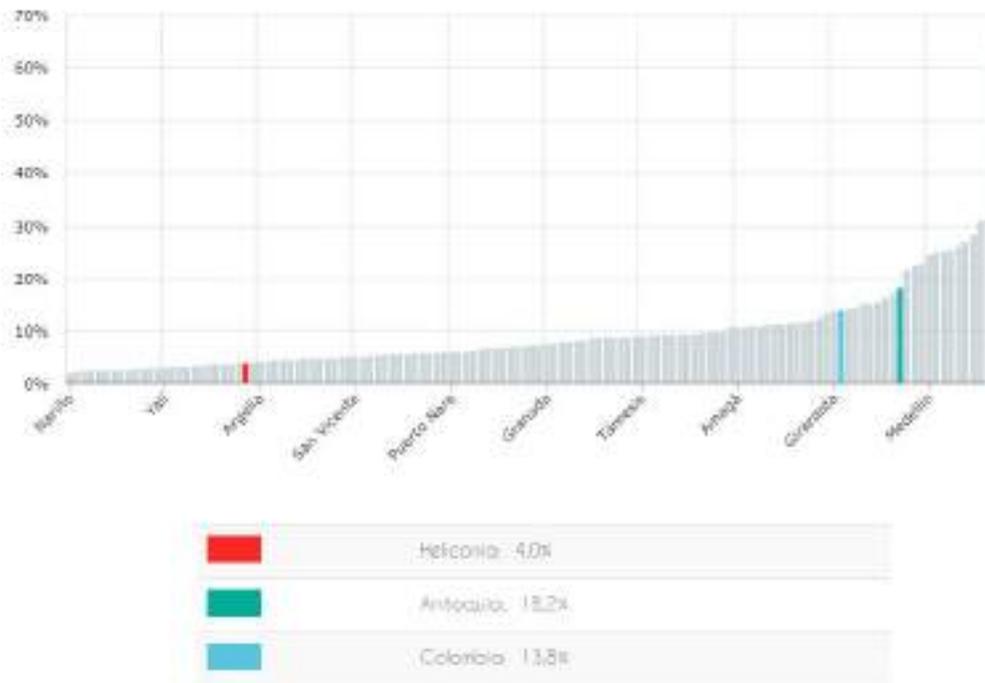
AVANCEMOS EN LAS TIC´S

Actualmente el municipio de Heliconia tiene una penetración de banda ancha muy baja; solo del 4%, lo que indica que se deben fortalecer la inversión pública en este sector. El programa de Ultima Milla por parte del Ministerio de las TIC incluye programas como los

incentivos a la demanda del internet fijo, proyecto de incentivos a la oferta de internet fijo, incentivos a la demanda de Internet Fijo Fase 2 y el Fortalecimiento a la Infraestructura Local.

Penetración de banda ancha

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2019



Nota: Índice de penetración de internet fijo dedicado.

Ilustración 10 fuente terridata

Para el municipio es de vital importancia acceder a los programas ofertados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en los siguientes temas:

- Implementación de la estrategia de gobierno digital.
- Conectividad de acceso comunitario con enfoque en la ruralidad.
- Conectividad para la comunidad educativa.
- Búsqueda para el mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios de telecomunicaciones.
- Fomentar la creación de programas con énfasis en programación, ciencia de datos y bilingüismo.
- Gestionar la adquisición de laboratorios de innovación digital.
- Gestionar la adquisición de terminales de cómputo, para el acceso al mundo digital.
- Buscar la inclusión y transformación digital, de productores campesinos.

AVANCEMOS CON SEGURIDAD, GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO.

La seguridad, la gobernanza y el buen gobierno, forman parte de nuestro propósito de consolidar una forma diferente de ejercer la función pública; despolitizar los procesos de la administración pública y sus entidades descentralizadas, permitirán una buena integración social y una buena armonía en la gestión pública, generando credibilidad y confianza entre el ciudadano y el estado.

Es importante para nuestro territorio implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articulado con el Ejército Nacional, la Policía Nacional y demás entidades del Estado encargadas de garantizar la seguridad y la convivencia de los ciudadanos con la especialidad de los diferentes grupos educativos, culturales y sociales con el fin de prevenir los delitos y las malas conductas.

Avanzaremos en un gobierno para la gente, con las puertas abiertas y la disposición al 100% de cada uno de nuestros funcionarios y contratistas al servicio de la Administración Municipal, que nos permita encontrar soluciones a cada una de las necesidades de nuestros ciudadanos a través de los diferentes programas y proyectos, así como la implementación de las diferentes Políticas Públicas.

Y para tener un buen gobierno, se necesita de un buen gobernante y equipo de trabajo comprometido en la ejecución de nuestro plan de desarrollo 2024 – 2027, seremos incansables en la Gestión ante el Gobierno Nacional, el Departamento y las diferentes entidades descentralizadas con el fin conseguir los recursos necesarios para la ejecución de todos los proyectos presentados y soñados para el municipio de Heliconia.

CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Modelo ARS (Anticipativo, Reactivo y de Soporte).

El primero, el factor A (Anticipativo), se concentra en la prevención, la cultura ciudadana y la legalidad, para fortalecer el tejido social, disuadir a actores criminales que buscan involucrar a nuestros niños, niñas y adolescentes (NNA) en delitos, transformar patrones de comportamiento violento y solidificar lazos de confianza entre ciudadanos, instituciones y autoridades. En segundo lugar, el factor R (Reactivo), que responde a la necesidad de confrontar a aquellos actores criminales, individuales y organizados, que amenazan la paz y la tranquilidad, con herramientas de control del delito, disuasión, investigación penal, inteligencia y desmantelamiento de las finanzas criminales, entre otros. Por último, el factor S (Soporte), que incorpora la capacidad tecnológica aplicada a los dos componentes esenciales y, la gestión estratégica, para llevar a cabo acuerdos de

cooperación que nos permitan integrarnos con otros municipios, el departamento y la nación, en diversos proyectos y fuentes de financiación. En base en este modelo, se ejecutarán las siguientes acciones:

- Apoyar y fortalecer las Unidades de la Policía Nacional al servicio del municipio.
- Gestionar pie de fuerza adicional, para ampliar la cobertura en seguridad del municipio, en materia de prevención e investigación judicial.
- Gestionar la ampliación del circuito cerrado a través de cámaras de video vigilancia y nuevas tecnologías con su respectivo centro de monitoreo.
- Apoyar con recursos para mejorar el parque automotor (motos) de la fuerza pública para fortalecer la labor que realizan.
- Preservar y mantener el orden público, atendiendo las políticas que establezca el presidente de la República.
- Elaborar el Plan de Prevención y Protección en derechos humanos y derecho internacional Humanitario.
- Coordinar y cofinanciar la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.
- Avanzaremos en el fortalecimiento de la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía y Tránsito del Municipio.
- Convocar los espacios de coordinación interinstitucional creados por la ley para atender de manera integral los temas relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público, como los Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público. (Decretos 2615 de 1991 y 399 de 2011).
- Buscar la cofinanciación de recursos para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen que se presenten en la jurisdicción. Además de dar cumplimiento a las disposiciones normativas relacionadas con la creación, funcionamiento y seguimiento de los Fondos Cuenta Territoriales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (FONSET).
- Estructurar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), conforme a las estrategias, acciones y actividades que tengan como finalidad dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a los ciudadanos, en articulación con las autoridades de justicia, que tienen jurisdicción en el territorio, que incluyan acciones que permitan afianzar las relaciones sociales de respeto a la vida y de protección a los derechos humanos individuales y colectivos.
- Poner en marcha el programa **AVANCEMOS CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**, donde realizaremos la intervención en materia de prevención de los delitos, la resolución de conflictos y el cuidado de la vida con los diferentes grupos poblacionales desde niños, niñas, adolescentes hasta adultos mayores y personas en situación de discapacidad, tanto en el área rural como urbana del municipio.

- Implementaremos diferentes controles en el cumplimiento de la normatividad de seguridad vial para nuestro municipio.

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones, forman parte de las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de las comunidades, que implica un proceso de transformación social.

El municipio cuenta con 20 organismos comunales, de los cuales 1 se encuentra inactivo, y el restante se encuentran activos con personería jurídica. La participación comunitaria ha bajado en los últimos años; sin embargo, existen comunidades donde los organismos comunales vienen trabajando de manera espontánea, a la espera de obtener apoyo de la institucionalidad que ha emprendido algunas acciones, pero que a la fecha aún no se consolidan. Para avanzar en el fortalecimiento de la participación ciudadana, a raíz de nuestra experiencia en el sector comunitario, trabajaremos en la búsqueda de:

- Organizaciones comunitarias fortalecidas.
 - Apoyar y acompañar los organismos comunales en formalidad y legalidad.
 - Crear y fomentar iniciativas comunitarias participativas.
 - Promover y fomentar el Programa **“CONVITES PARTICIPATIVOS LOCALES”**
 - Fomentar la participación de los organismos comunales en convenios solidarios.
 - Gestionar el mejoramiento y la construcción de sedes comunales.
 - Gestionar dotación tecnológica y herramientas menores de trabajo
 - Apoyar la creación del fondo comunal
- Apoyar a la conformación de grupos asociativos.
- Acompañamiento en la reactivación y articulación de las políticas públicas municipales existentes.
- Apoyar la formulación y ejecución de los planes de desarrollo comunales.
- Fomentar la creación del comité municipal de control social - CMCS
- Fortalecimiento de los grupos sociales
- Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas

BUEN GOBIERNO

- Fomentar la austeridad en los gastos de funcionamiento de la entidad territorial y sus descentralizadas.
- Rediseñar y/o ajustar la escala salarial y manual de funciones municipal
- Revisar y Ajustar el Marco Fiscal a mediano Plazo

ARLEY DAVID BEDOYA P ALCALDE 2024-2027

- Realizar acciones que permitan sostener el índice porcentual de cumplimiento de la ley 617 de 2000
- Diagnosticar y verificar la viabilidad de una Reestructuración Administrativa Central.
- Implementar la Política Pública de Atención al Ciudadano.
- Dar cumplimiento a las jornadas de participación ciudadana y rendición de cuentas de la administración.
- Gestionar capacitación y formación para los funcionarios y contratistas de la administración municipal, en materia de atención al ciudadano y cualificación de sus funciones.
- Realizaremos jornadas que garanticen el bienestar laboral de los funcionarios y contratistas de la administración municipal.
- Avanzaremos en Jornadas de descentralización que brinde el acceso de la población rural y urbana a la oferta institucional.
- Gestionar compra de equipos y dotación para la efectiva prestación de los servicios de la Administración Municipal.

RESUMEN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN

El Municipio de Heliconia cuenta con un presupuesto por vigencia de aproximadamente 5.600 millones de pesos de recaudo de los cuales el 76.7% corresponden al Sistema General de Participaciones y el 23.3% a ingresos propios por recaudo de impuestos.

Para lograr el Programa de Gobierno que queremos debemos, realizar labores importantes de gestión de financiación y cofinanciación de proyectos y la búsqueda de cooperación internacional.

Reconocemos los retos alcanzados, pero somos conscientes de las dificultades que aún enfrentamos; por eso daremos todo, para contribuir al desarrollo territorial del municipio.

Desde lo humano, y respetando las diferencias, ¡quiero representar mi pueblo para que en **¡HELICONIA, JUNTOS AVANCEMOS!**